



CUT: 247930-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0041-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO

Trujillo, 29 de enero de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	247930-2024	Fecha	28 de noviembre de 2024
Nombre solicitante	MELISSA FIORELA SAAVEDRA MARIÑOS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0079-2005-DRA-LL/ATDR.MVCH		
Titular	SAAVEDRA VASQUEZ, AQUILES		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0024-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EJRL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 247930-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0079-2005- DRA-LL/ATDR.MVCH, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de SAAVEDRA VASQUEZ, AQUILES, respecto a la unidad operativa Cod: 01481, EL PORVENIR.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: MELISSA FIORELA SAAVEDRA MARIÑOS con DNI 71799965, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 01481, EL PORVENIR			
Área (ha)	Total	2,03000	Bajo riego	2,03000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Virú		
	Dist.	Chao		
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	MOCHE VIRÚ CHAO		
Org. de Usuarios	Junta	Chao - JUSDRCH		
	Comisión	Lateral 4		
Bloque Riego	PMVC-1601-B16 LATERAL 4			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 764 894 / Norte: 9 061 500			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río SANTA
Volumen asignado	29 232,00 (m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ALBERTO LIMO SECLÉN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOCHE VIRU CHAO